

CURSO 2025-26

**MÁSTER UNIV. EN INVEST. EN LA ENSEÑANZA Y EL
APRENDIZAJE DE LAS CC. E/S/M**

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

TRABAJO FINAL DE MÁSTER

Denominación en Inglés:

Final Master's work

Código:

5160301

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Obligatoria

Horas:

Totales

Presenciales

No Presenciales

Trabajo Estimado

150

45

105

Créditos:

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
0	0	0	0	0

Departamentos:

Áreas de Conocimiento:

DIDACTICAS INTEGRADAS

DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

DIDACTICAS INTEGRADAS

DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

Curso:

Cuatrimestre

1º - Primero

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Yolanda Gonzalez Castanedo	yolanda.gonzalez@ddcc.uhu.es	959 219 251
Emilio Jose Delgado Algarra	emilio.delgado@ddcc.uhu.es	959 219 469
Antonio Alejandro Lorca Marin	antonio.lorca@ddcc.uhu.es	959 219 262
Maria Angeles De Las Heras Perez	angeles.delasheras@ddcc.uhu.es	959 219 255
Miriam Jose Martin Caceres	myriam.martin@ddcc.uhu.es	959 219 386
Jose Maria Cuenca Lopez	jcuenga@ddcc.uhu.es	959 219 263
Maria Carmen Moron Monge	mcarmen.moron@dhis2.uhu.es	959 219 254
Miguel Angel Montes Navarro	miguel.montes@ddcc.uhu.es	959 219 384
Nuria De Los Angeles Climent Rodriguez	climent@ddcc.uhu.es	
Luis Carlos Contreras Gonzalez	lcarlos@ddcc.uhu.es	959 219 459
Myriam Codes Valcarce	myriam.codes@ddi.uhu.es	959 219 499
Walter Federico Gadea .	walter.gadea@ddcc.uhu.es	
Daniel Abril Lopez	daniel.abril@ddi.uhu.es	
Juan Pedro Martin Diaz	juan.martin@ddcc.uhu.es	959 219 470
Raquel Romero Fernandez	raquel.romero@pi.uhu.es	

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Todas las tutorías pueden consultarse en la web del Departamento de Didácticas Integradas:
<http://www.uhu.es/fedu/?q=facultad-departamentos>

ITINERARIO DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA

Nuria Climent

climent@uhu.es

Myriam Codes

myriam.codes@ddi.uhu.es

Luis Carlos Contreras, despacho 29, tutorías miércoles y jueves de 10-13

lcarlos@uhu.es

Miguel Montes

miguel.montes@ddcc.uhu.es

Juan Pedro Martín Díaz

juan.martin@ddcc.uhu.es

ITINERARIO DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Emilio José Delgado

emilio.delgado@ddcc.uhu.es

Myriam Martín

myriam.martin@ddcc.uhu.es

María del Carmen Morón

mcarmen.moron@dhis2.uhu.es

José María Cuenca

jcuenga@uhu.es

Walter Gadea

walter.gadea@ddcc.uhu.es

Daniel Abril

daniel.abril@ddi.uhu.es

ITINERARIO DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

María Ángeles de las Heras

angeles.delasheras@ddcc.uhu.es

Antonio Alejandro Lorca Marín

antonio.lorca@ddcc.uhu.es

Yolanda González Castanedo

yolanda.gonzalez@ddcc.uhu.es

Raquel Romero Fernández

raquel.romero@ddcc.uhu.es

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

Los contenidos se refieren a las distintas partes del proceso de investigación y su comunicación.

No se diferenciarán distintos temas en formato clásico, sino que la materia estará constituida por tutorías individualizadas donde el alumno discutirá con su director la marcha de su trabajo de investigación, en concreto sobre los siguientes aspectos:

1. Marco teórico para la fundamentación de la investigación.
2. Marco metodológico del estudio.
3. Marco analítico y presentación de resultados.

1.2 Breve descripción (en Inglés):

The contents refer to the different parts of the research process and its communication.

Different topics will not be differentiated in a classic format, but the subject will be made up of individualized tutorials where the student will discuss the progress of their research work with their director, specifically on the following aspects:

1. Theoretical framework for the research foundation.
2. Methodological framework of the study.
3. Analytical framework and presentation of results.

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

Trabajo final de máster es una asignatura donde el alumnado implementa lo aprendido para el desarrollo de un trabajo de investigación vinculado con el itinerario seleccionado.

2.2 Recomendaciones

Sin requisitos.

3. Resultado del aprendizaje: competencias, conocimientos y habilidades o destrezas

3.1 Competencias:

COM01: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

COM02 : Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

COM03: Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

COM04: Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

COM05: Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

COM06: Comprender y apreciar el valor de la investigación educativa para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje

COM07: Analizar, diseñar y emplear métodos, técnicas e instrumentos de investigación en el campo de la Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.

COM08: Conocer las principales líneas de investigación en el ámbito de la Didáctica de las Ciencias (Experimentales, Sociales y Matemáticas).

COM09: Dominar las técnicas, instrumentos y fuentes de estudio, presentando y defendiendo los resultados más relevantes de las investigaciones realizadas.

COM10: Desarrollar una investigación dentro del campo de la Didáctica de las Ciencias (Experimentales, Sociales y Matemáticas) a través de la estructura del trabajo científico.

3.2 Conocimientos o contenidos:

CO2: Define distintos modelos de investigaciones para resolver problemas de investigación en didácticas específicas.

CO4: Conoce el proceso de investigación en educación, desde la planificación, la recogida de datos, su análisis y la redacción de la memoria de investigación

CO5: Conoce las características específicas de la investigación en Didáctica de las Ciencias.

CO6: Conoce los criterios de calidad para la investigación en Didáctica de las Ciencias.

3.3 Destrezas o habilidades:

HD04: Debate públicamente con otro investigador sobre su investigación.

HD05: Define y diseña (individualmente y en equipo) investigaciones en los distintos paradigmas.

HD06: Diseña un proyecto de investigación personal.

HD08: Comunica por escrito y oralmente una investigación desarrollada en Didáctica de las Ciencias.

4. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

4.1 Actividades formativas:

- Tutorías personalizadas
- Elaboración de informes
- Evaluación

4.2 Metodologías Docentes:

- Orientación y tutorización para asegurar el progreso y la evolución positiva.

4.3 Desarrollo y Justificación:

El trabajo de final de master es trabajo autónomo que contará con apoyo del tutor para la orientación y seguimiento del mismo.

5. Temario Desarrollado

PROGRAMA DE CONTENIDOS

Los contenidos se refieren a las distintas partes del proceso de investigación y su comunicación. No se diferenciarán distintos temas en formato clásico, sino que la materia estará constituida por tutorías individualizadas donde el alumno discutirá con su director la marcha de su trabajo de investigación.

6. Bibliografía

6.1 Bibliografía básica:

La que requiera el trabajo según la temática elegida tanto buscada por el estudiante como facilitada por el tutor.

6.2 Bibliografía complementaria:

La que requiera el trabajo según la temática elegida tanto buscada por el estudiante como facilitada por el tutor.

7. Sistemas y criterios de evaluación
7.1 Sistemas de evaluación:
- Presentación (informe y defensa oral) del TFM
7.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:
7.2.1 Convocatoria I:
<p>El TFM se entregará a través del medio habilitado con el previo visto bueno del tutor. La evaluación correrá a cargo del tutor y del tribunal de defensa.</p> <p>La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:</p> <p>1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).</p> <p>2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."</p>
7.2.2 Convocatoria II:
<p>El TFM se entregará a través del medio habilitado con el previo visto bueno del tutor. La evaluación correrá a cargo del tutor y del tribunal de defensa.</p> <p>La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:</p>

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

7.2.3 Convocatoria III:

El TFM se entregará a través del medio habilitado con el previo visto bueno del tutor. La evaluación correrá a cargo del tutor y del tribunal de defensa.

La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

7.2.4 Convocatoria extraordinaria:

El TFM se entregará a través del medio habilitado con el previo visto bueno del tutor. La evaluación correrá a cargo del tutor y del tribunal de defensa.

La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

7.3 Evaluación única final:

7.3.1 Convocatoria I:

El TFM se entregará a través del medio habilitado con el previo visto bueno del tutor. La evaluación correrá a cargo del tutor y del tribunal de defensa.

La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las

pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

7.3.2 Convocatoria II:

El TFM se entregará a través del medio habilitado con el previo visto bueno del tutor. La evaluación correrá a cargo del tutor y del tribunal de defensa.

La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

7.3.3 Convocatoria III:

El TFM se entregará a través del medio habilitado con el previo visto bueno del tutor. La evaluación correrá a cargo del tutor y del tribunal de defensa.

La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).
2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

7.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

El TFM se entregará a través del medio habilitado con el previo visto bueno del tutor. La evaluación correrá a cargo del tutor y del tribunal de defensa.

La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).
2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son

requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

Esta guía no incluye organización docente semanal orientativa